

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

339  
NOTA N° 339 /25.-  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 28 OCT 2025

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 18/2025, de la agente Lorena Laura Victoria WILDEMAN, D.N.I. N° 22.344.755, dependiente del Instituto de Deportes de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Jorge Andrés LECHMAN, Integrante del Bloque Somos Fueguinos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
Jacqueline Miller  
Administrativa  
Dirección de Administración S.G.  
Municipalidad de Ushuaia  
HS 11:50

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidenta del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dn. Walter VUOTO  
SU DESPACHO

29 OCT 2025



Provincia de Tierra del Fuego  
PODER LEGISLATIVO

SOMOS FUEGUINOS

Provincia de Tierra del Fuego A.c I.A.S.  
Poder Legislativo  
Presidencia

REGISTRO	28 OCT. 2025	M.d
762		folios
FIRMA		
Cristian RICONI FUENTES		
Jefe Dpto. Trámite Documental		
Dirección Despacho Presidencia		
Poder Legislativo		
S	/	D

Sra.  
Presidente  
Del Poder Legislativo  
Dña. URQUIZA, Mónica

NOTA N° 203/2025  
Letra L. J.A.L

Ushuaia, 28 de octubre de 2025

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA RENOVACION DE LA ADSCRIPCION DE LA SRA. WILDEMAN, Lorena Laura Victoria, titular del D.N.I. N° 22.344.755, por el termino de 365 días, perteneciente al Instituto Municipal de Deportes de la Municipalidad de Ushuaia, a la Legislatura Provincial la que fuera autorizada mediante decreto municipal 18/2025, quien continuara desempeñándose en mi despacho. El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.

Sin otro particular lo saludo atte.-

Jorge A. LECHMAN  
Legislador Provincial  
Somos Fueguinos